

Nº Expediente: 300/2024/00596

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023 (BOAM 07/07/2023- BOCM 21/07/2023), de organización y competencias de los Distritos,

**DISPONGO**

“De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE MULTIAVENTURA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025, expediente 300/2024/00596, cuyo presupuesto asciende a 45.403,85 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 9.534,81 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 54.938,66 euros. El plazo de ejecución es 12 meses, iniciándose el 1 de octubre de 2024 o al día siguiente de su formalización.

- Autorizar un gasto por importe de 54.938,66 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/207/341.01/227.99, o equivalente, del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

Madrid, firmado digitalmente a fecha de firma  
EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO  
Jaime González Taboada